

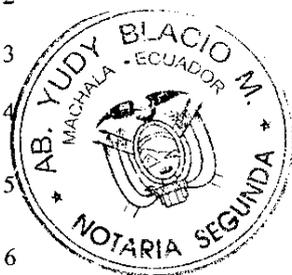
2016	07	01	002	P03696
------	----	----	-----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA.--

CUANTIA: \$40.000,00

DI: 2 COPIAS



En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy jueves uno de diciembre del año dos mil dieciséis; ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece el Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA. conforme lo justifica con copia del nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el día 23 de noviembre del dos mil dieciséis, conforme adjunta a la presente Escritura Pública los documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA, que para su otorgamiento

1 comparece en forma libre y voluntaria y me presenta
2 una minuta la misma que copio a continuación:
3 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase agregar en el Protocolo de
4 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
6 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA,
7 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
8 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
9 otorgamiento del presente instrumento público el Ingeniero
10 JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, en calidad de
11 Gerente General de la COMPAÑÍA AGROVIGORSA
12 C.LTDA., conforme lo justifica con copia del nombramiento,
13 y debidamente autorizado por la Junta General Universal de
14 Socios celebrada el día 23 de noviembre del dos mil
15 dieciséis, conforme adjunta a la presente Escritura
16 Pública los documentos habilitantes.- **CLÁUSULA**
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- La Compañía
18 AGROVIGORSA C.LTDA., se constituyó, mediante escritura
19 pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón
20 Pasaje, Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, el 06 de enero
21 del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
22 Pasaje, con el número 117 y anotada en el repertorio bajo el
23 número 4.020, de fecha 28 de octubre del 2011; 2).-
24 La Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., realizó un Aumento
25 de Capital, mediante escritura pública otorgada ante la
26 Notaria Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Liseth
27 Blacio Moreno, el 28 de Agosto del 2014, se inscribió en el
28 Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el número 45 y
29 anotada en el repertorio bajo el número 294, de fecha 16

1 de septiembre del 2014; 3).- La Compañía AGROVIGORSA
2 C.LTDA., realizó un Aumento de Capital, mediante
3 escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del
4 cantón Machala, Abogada Yudy Liseth Blacio Moreno, el 07
5 de Diciembre del 2015, se inscribió en el Registro Mercantil
6 del cantón Pasaje, con el número 85 y anotada en el
7 repertorio bajo el número 365, de fecha 30 de diciembre del
8 2015; 4).- La Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., realizó un
9 Cambio de Objeto Social, mediante escritura pública
10 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala,
11 Abogada Yudy Liseth Blacio Moreno, el 29 de Agosto del
12 2016, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
13 Pasaje, con el número 78 y anotada en el repertorio bajo el
14 número 256, de fecha 20 de octubre del 2016; 5).- En
15 Junta General Universal de Socios celebrada el veintitrés
16 de noviembre del dos mil dieciséis, se resolvió Aumentar el
17 capital social de la compañía, en los términos que constan
18 en el Acta que se anexa como documento habilitante,
19 además de ello se procedió a facultar al Gerente General de
20 la Compañía para que dé cumplimiento a lo resuelto en la
21 Junta. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
22 antecedentes expuestos, el Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR
23 CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General de la
24 COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA., declara que en Junta
25 General Universal de Socios celebrada el día 23 de
26 noviembre del 2016, se resolvió los siguientes puntos.-
27 UNO.- Aprobar el Aumento de Capital Social de la
28 compañía y Reforma del Estatuto Social. DOS.- Que el

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 texto del Artículo del Estatuto Social, que se reforma queda
2 de la siguiente manera: "Artículo Quinto.-Capital Social.- El
3 capital social de la Compañía es de CIENTO DIEZ MIL UNO
4 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA (USD\$110.001.00), dividido en Ciento Diez Mil
6 Una participaciones, de un dólar cada una, numeradas
7 desde la 000001 a la 110.001 inclusive, las que son
8 iguales, acumulativas e indivisibles y cada una con derecho
9 a un voto, las mismas que estarán representadas por el
10 certificado de aportación correspondiente, certificado que
11 estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de
la Compañía." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
JURAMENTADA: El Ingeniero JAIME FELIPE VIVAR
CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía AGROVIGORSA
C.LTDA., por medio de este instrumento en forma libre y
voluntaria declara bajo juramento: a) La correcta
18 integración y pago del capital social, y b) Que su
19 representada no es contratista del Estado, ni mantiene
20 obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones.
21 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
22 rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento
23 público. (Firmado) firma ilegible.- Hay un sello que dice
24 Abogada Saudy González Vidal, Registro cero siete-dos mil
25 once-sesenta y seis, del Foro de Abogados de El Oro.-----
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a
27 Escritura Pública con todo el valor legal, y, leída que
28 fue íntegramente por mí la notaria al compareciente,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGROVIGORSA C. LTDA.**

En la Ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, a los veintitrés días del mes de noviembre del 2016, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en las calles Azuay y Tarquí, se reúnen los socios de la Compañía **AGROVIGORSA C.LTDA.:**

- Galo Antonio Arias Arias, por sus propios derechos, propietario de 7 participaciones de un dólar cada una, que representa Siete dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a Siete votos, pagadas en un 100%.
- Galo Antonio Arias Heredia, por sus propios derechos, propietario de 34.994 participaciones de un dólar cada una, que representa Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro votos, pagadas en un 100%.
- Jaime Felipe Vivar Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de 35.000 participaciones de un dólar cada una, que representa Treinta y Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América, que dan derecho a Treinta y Cinco Mil votos, pagadas en un 100%.

Los Socios asistentes a la Junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía.

Punto dos: Conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las participaciones y el pago de las mismas;

Punto tres: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del capital social.

Punto cuatro: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente Junta.

Preside la sesión el señor Galo Antonio Arias Heredia, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa en calidad de secretario, el señor Jaime Felipe Vivar Chiriboga, Gerente General de la Compañía.

Acto seguido el Presidente dispone que por secretaria se elabore la lista de asistentes, comprobándose que en la presente junta se encuentran presentes los socios de la Compañía que representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Setenta Mil Uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (USD\$ 70.001,00), por lo que el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, y se pasa a conocer y resolver el orden del día, previamente aprobado.

En el primer punto del orden del día, que dice conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Compañía. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e informa a los socios, que en sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el 26 de abril del 2016, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015, por el monto de hasta CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$40.000,00), para la adquisición de activos productivos, y que en cumplimiento a la referida resolución se ha procedido a adquirir los siguientes bienes: **a)** Con fecha 12 de septiembre del 2016, se adquirió a QUEZADA QUEZADA CHUNCHO MANUEL, un Transportador de Tornillo de 6 metros y Dos Hornos Secador Rotatorio de 12 metros, en el valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$19.500,00), y **b)** Con fecha 14 de septiembre del 2016, se adquirió a QUEZADA QUEZADA CHUNCHO MANUEL, una Zaranda Rotativa, Un Elevador de Cangilones de 3 metros y Tres Bandas Transportadoras, en el valor de VEINTE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20.500,00). Estos activos han sido adquiridos con la finalidad de mejorar los procesos de producción y selección de producto y de esta manera maximar la rentabilidad de la Compañía en la venta de insumos agrícolas, por lo que corresponde a esta Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 37 de la

AB
SOLUCION
M



Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, resolver el aumento del capital social de la Compañía, en tal sentido, propone a los asistentes, se resuelva el aumento del capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$40.000,00), que fue el monto autorizado para la reinversión, para que sumado al capital actual que es de SETENTA MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.001.00), éste ascienda a la suma de CIENTO DIEZ MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.001.00), dividido en 110.001 participaciones sociales, de un valor de US\$1.00, cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente y aceptan aumentar el capital social de la Compañía en el monto propuesto, esto es, la suma de CIENTO DIEZ MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.001.00), aumento que será suscrito y pagado con el monto de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Luego, pasan a tratar el segundo punto del orden del día, referente a la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital social, al respecto los socios asumen el derecho preferente que por ley les corresponde, por lo que el señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, suscribe 19.996,00 nuevas participaciones de un dólar cada una; el señor JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, suscribe 20.000 nuevas participaciones de un dólar cada una, y el socio GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, suscribe 4 nuevas participaciones de un dólar cada una; para que sumado al capital actual que es de SETENTA MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$70.001.00), éste asciende a la suma de CIENTO DIEZ MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.001.00), dividido en 110.001 participaciones sociales, de un valor de US\$1.00, cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente General y aceptan aumentar el capital social de la Compañía en el monto propuesto, esto es, la suma CIENTO DIEZ MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.001.00), aumento que será suscrito y pagado con el monto de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal de Socios de fecha 26 de abril del 2016. Los Socios aprueban por unanimidad, la suscripción y forma de

pago del aumento del capital resuelto, de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO B	FORMA DE PAGO		CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
	VALOR A	PARTICIPACIONES		REINVERSIÓN UTILIDADES	PARTICIPACIONES SUSCRITAS		
GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA	\$ 34.994,00	34.994	\$ 19.996,00	\$ 19.996,20	19.996,00	\$ 54.990,00	54.990
JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA	\$ 35.000,00	35.000	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	20.000,00	\$ 55.000,00	55.000
GALO ANTONIO ARIAS ARIAS	\$ 7,00	7	\$ 4,00	\$ 4,00	4,00	\$ 11,00	11
TOTAL:	\$ 70.001,00	70.001	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 110.001,00	110.001,00

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los socios asistentes.

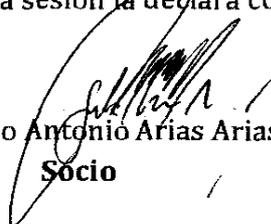
Posterior se pasa a tratar el punto tres del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social, en uso de la palabra, el Presidente informa a los Socios que al haberse aumentado el capital social de la Compañía, su suscripción y forma de pago, corresponde resolver reformar el Artículo Quinto del estatuto social referente al Capital Social de la Compañía, leído el contenido del artículo Quinto del estatuto social, es aprobado en unanimidad de votos por los socios, y como consecuencia de aquello queda resuelta la reforma del Artículo Quinto del estatuto social, en los siguientes términos:

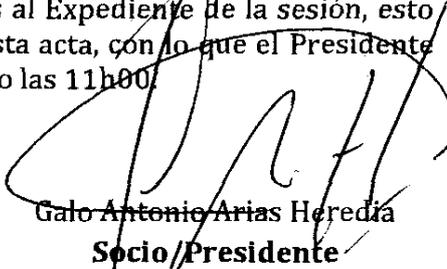
“Artículo Quinto.-Capital Social.- El capital social de la Compañía es de CIENTO DIEZ MIL UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$110.001.00), dividido en Ciento Diez Mil Una participaciones, de un dólar cada una, numeradas desde la 000001 a la 110.001 inclusive, las que son iguales, acumulativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.”

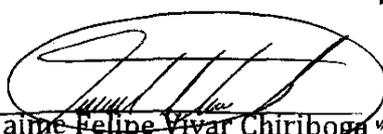
Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los Socios que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y luego de ello, presente los testimonios de la misma para la aprobación del Intendente de Compañías de Machala, y en general, realice

todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.


Galo Antonio Arias Arias
Socio


Galo Antonio Arias Heredia
Socio/Presidente


Jaime Felipe Vivar Chiriboga
Socio/Gerente General /Secretario


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

Pasaje, 10 de Noviembre del 2015

Ing. Agr.
JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA
Presente.-

Cúmplase informar a Usted, que por decisión unánime de los socios de la Compañía **AGROVICORSA C.LTDA.**, tomada en Junta General Universal de Socios, celebrada el día 10 de Noviembre del 2015, usted fue designado como **GERENTE GENERAL** de la referida Compañía, para el periodo de 2 años establecido en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la Representación Legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, además deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía y lo establecido en la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, el 06 de Enero del 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, el 28 de Octubre del 2011, con el N° 117, y anotado en el repertorio bajo el N° 4.020.

Atentamente

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)..... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 01 DIC 2015

Ing. Agr. Galo Antonio Arias Heredia
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGROVICORSA C.LTDA.**, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías.

Machala, 10 de Noviembre del 2015


Ing. Agr. **Jaime Felipe Vivar Chiriboga**
GERENTE GENERAL
C.C. 0103855243

Direcc: Av. Azuay 704, entre Tarqui y Atahualpa



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791755050001
RAZON SOCIAL: AGROVIGORSA C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: AGROVIGORSA C LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE
CONTADOR: DOMINGUEZ VALLEJO VERONICA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 17/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B.
Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Celular: 093624504 Email: fvivar@vigorsa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial de 001 al 001 que la(s) presente(s) xerox(es) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
01 DIC 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Machala
 PERMISIÓN
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO

Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791755050001
RAZON SOCIAL: AGROVIGORSA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

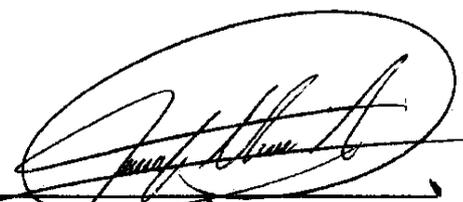
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

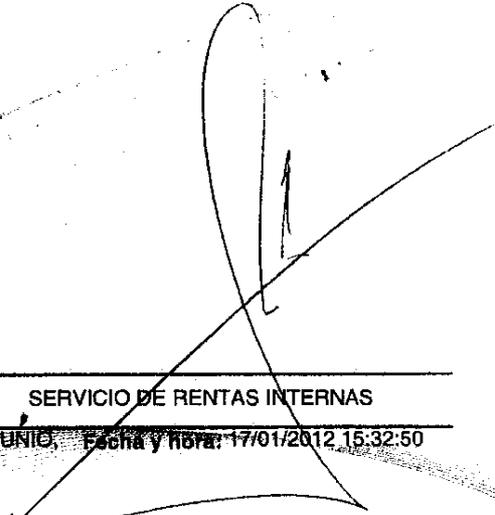
Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Celular: 093624504 Email: fvivar@vigorsa.com.ec



ESPACIO EN BLANCO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103855243

Nombres del ciudadano: VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN VENEGAS ALEXANDRA E

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: VIVAR JAIME RAFAEL

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GLORIA MATILDE

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 14:47:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-37cc8787f114c0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 V4443V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VIVAR JAIME RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA GLORIA NATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUEENCA
 2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 REPRESENTANTE

[Signature]
 REPRESENTANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

01038524-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS PATERNOS
 VIVAR CHIRIBOGA
 JAIME FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUEENCA
 CUEENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTRUC CIVIL Casado
 ALEXANDRA E
 ROLDAN VENEGAS

[Portrait Photo]

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

068

068 - 0102 010385243

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUEENCA EL VECINO 8
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-003-000018888



20160701002P03696

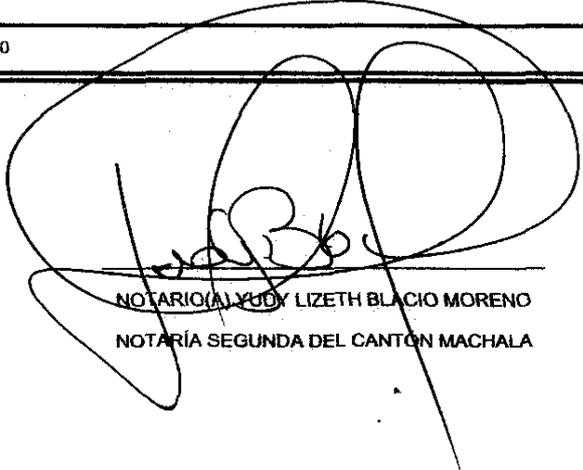
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P03696						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	079175505000 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón			Parroquia		
	EL ORO	MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000018890



20160701002001102

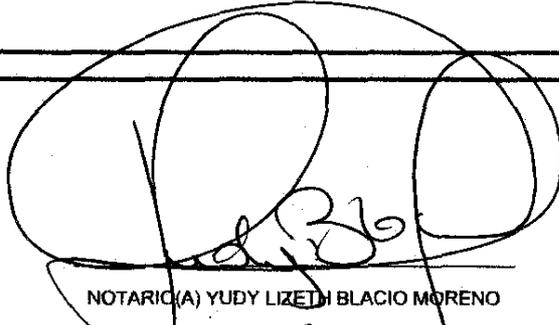
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002001102

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDA DEL CANTON MACHALA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA	RUC	0791755050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA AGROVIGORSA C. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791755050001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-002-000013745



20160709002O00712

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE
RAZÓN MARGINAL N° 20160709002O00712



MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROVIGORSA C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03696

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791755050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal que, se procedió a tomar nota, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROVIGORSA C.LTDA** que fue celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, de fecha 01 de Diciembre del 2016 con protocolo N° P03696; en su correspondiente matriz es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AGROVIGORSA CIA LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES** que fue celebrada en esta Notaria el 06 de Enero del 2011, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Lunes 05 de Diciembre del 2016.

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 quien se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

7

Ing. Jaime Felipe Vivar Chiriboga

8

C.C. N° 010385524-3

9

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA AGROVIGORSA C.LTDA.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello, confiero este
23 **TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a
24 su original, que en **nueve** fojas útiles, sello, firma y rubrico en
25 el mismo lugar y fecha de su celebración.

26

27

28

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda Machala



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 285

Fecha de Repertorio: 22-dic-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de diciembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 90 celebrado entre: ([VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE en calidad de GERENTE GENERAL], [AGROVIGORSA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AGROVIGORSA CIA LTDA	0791755050001	137	Aumento de Capital Suscrito y de Reforma de I

Pasaje, Jueves 22 de Diciembre de 2.016

Impreso a las: 11:24:30

Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA



3*

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD



Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercom.com.ec

Fecha: 04/JAN/2017 12:25:50 Usu: Juliae



Remitente: No. Trámite: 17-0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
PASAJE CESAR SANCHEZ GUERRERO

Expediente: 142828
RUC:
Razón social:
AGROVIGORSA C. LTDA.

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL: ADJUNTA 1 ESCRITURA.

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 40.
AGROVIGORSA C. LTDA.

Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



Oficio. N° RMPMP- 3204-2016.
Pasaje, 22 de Diciembre de 2016

AS DE MACHALA.

respondientes, me permito remitir a
de escritura pública de Aumento de
Estatuto Social de la Compañía

Atentamente:

Dr. César Sánchez Guerrero.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE.



Digitado por:
Abg. Carlos Coronel B.

Los datos consignados erróneos o dolosamente eximen responsabilidad al certificante

Dirección: Ochoa León e/ Bolívar y Azuay * Teléfono: 2918-190

email: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com